CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORÍA

FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA

ORTOPEDICA AVANZADA (FUNDAORTO).

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017





Guatemala, 18 de mayo de 2018

Señora
Maria Gabriela Lima Samayoa
Presidente y Representante Legal
FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA
AVANZADA (FUNDAORTO).
Su Despacho

Señor (a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoria realizado por el equipo de auditores designados mediante nombramiento (s) número (s) DAS-02-0035-2017, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

Coccupante Elías Ajcá
Subcontraloria Elías Ajcá
Subcontraloria General de Cuentar

RECIBIDO POR

Fecha: 12- junio - 2018 Hora: 10:40

Firma: Frail of Nombre y Apelliap: Mailel Figure

Cargo: Deveste Beneral T

Sello Entidad Auditada



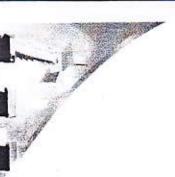
"La transparencia.
impulsa el Desarrollo"

GERENTE

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA
ORTOPEDICA AVANZADA (FUNDAORTO).
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017







Guatemala, 18 de mayo de 2018

Señora
Maria Gabriela Lima Samayoa
Presidente y Representante Legal
FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA
AVANZADA (FUNDAORTO).
Su Despacho

Señor (a) Presidente y Representante Legal:

El equipo de auditoría, designado de conformidad con el (los) nombramiento (s) No. (Nos.) DAS-02-0035-2017 de fecha 22 de septiembre de 2017, ha practicado auditoría Financiera y de Cumplimiento, en (el) (la) FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA AVANZADA (FUNDAORTO)., con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información financiera.

Nuestro examen se basó en la evaluación de las operaciones y registros financieros, aspectos de cumplimiento y de control interno, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 y como resultado del trabajo se ha emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo informe.

Asimismo se elaboró (elaboraron) el (los) informe (s) relacionados con el Control Interno y de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, informando que no existe ninguna situación importante que amerite revelarse en los informes mencionados.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

La auditoria fue practicada por los auditores: Lic. Jose Malco Noj Garcia, Licda. Angela Lucrecia Romero Juarez (Coordinador) y Lic. Rafael Estuardo Ortiz Siguenza (Supervisor).







Atentamente,

EQUIPO DE AUDITORÍA Área financiera y cumplimiento

GUBERNAM

Auditor Gubernamental

LIG. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA

Supervisor Gubernamental







ÍNDICE	Página
1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	. 1
Base legal	1
Función	1
Materia controlada	2
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	. 3
General	3
Específicos	3
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	4
Área financiera	4
Área de cumplimiento	. 4
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	5
Información financiera y presupuestaria	5
Otros aspectos evaluados	9
Plan Operativo Anual	9
Convenios	9
Otros aspectos	10
6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA	12
Descripción de criterios	. 12
Conflicto entre criterios	12
7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	12
8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	13
Informe relacionado con el control interno	14
Informe relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	. 17
Buenas prácticas	18
9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA	18



ANTERIOR

10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DU AUDITADO	JRANTE EL	. PERÍODO	19
11. EQUIPO DE AUDITORÍA	80	(9)	20
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	Att.		21
Visión de la entidad auditada			
Misión de la entidad auditada			25

Estructura orgánica de la entidad auditada Nombramiento Forma única estadística Formulario SR1



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

La Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, es una organización privada sin fines de lucro. El 5 de mayo de 1999, fue constituida como Fundación Dr. James W. Scott, mediante escritura pública número 52, en el municipio de Guatemala, departamento de Guatemala.

El 12 de julio de 1999, el nombre de la entidad fue modificado por medio de escritura pública número 70, la cual fue inscrita en el Registro Civil, del municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, bajo la partida 291, folio 46, del libro 47; al mismo tiempo fue reconocida ante el Registro de las Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación bajo la partida 291, folios del 74 al 89, tomo 270 y autorizada mediante el acuerdo del Ministerio de Gobernación número 107-99, de fecha 22 de septiembre de 1999.

La fundación está inscrita ante la Contraloría General de Cuentas con cuentadancia número F1-83 y ante la Superintendencia de Administración Tributaria con número de identificación tributaria 2412868-6.

Su sede está ubicada en Boulevard Vista Hermosa 25-19, zona 15, Edificio Multimédica, 15 nivel, Clínica 1510, ciudad de Guatemala.

La fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, en lo sucesivo del presente informe se le denominará la Entidad.

Función

La Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO- es una organización privada, sin fines de lucro, que nació en el año 1995, cuya función principal de es brindar atención médica con el objetivo de llevar a la población más necesitada de todo el país, las cirugías de rodilla y cadera, a personas que sufren de enfermedades degenerativas de las articulaciones, especialmente ocasionadas por la osteoartritis, garantizando resultados quirúrgicos exitosos.



Materia controlada

La Auditoría Financiera comprendió la evaluación de la información financiera, integrada por el Estado de Liquidación Presupuestaria. La Auditoría de Cumplimiento abarcó la evaluación de la gestión financiera mediante la aplicación de Normas y Procedimientos contables, así como el uso de los fondos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables. La auditoría se realizó de forma combinada con nivel de seguridad razonable.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Decreto Número 13-2013, Reformas a los Decretos Números 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto.

Decreto Número 50-2016, Ley del Presupuesto General de Ingreso y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2017.

Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Decreto Ley Número 106, Código Civil.

Acuerdo Gubernativo Número 192-2014, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, derogado por el Acuerdo Gubernativo Número 09-2017, vigente a partir del 02 de febrero de 2017.

Acuerdo Interno Número A-075-2017, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-

Normas Internacionales de Auditoría -NIAS- y las Normas Generales de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

Leyes y disposiciones vigentes relacionados con la administración de fondos públicos.



TO CALL

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

Con base a la evaluación del control interno que corresponde al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, se aplicaron criterios para la selección de la muestra, elaborando los programas de auditoría para ingresos y egresos, de acuerdo al Convenio de Provisión de Servicios de Salud, Asistencia Social y Cooperación Financiera No. DA-18-2017, de fecha 31 de enero de 2017, súscrito entre la Entidad y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Es importante indicar que la documentación que respalda el total de ingresos públicos que percibió la Entidad durante el período auditado, en concepto de trasferencias del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, fue examinada en un 100%.

Área de cumplimiento

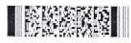
La auditoría incluyó la verificación de la gestión financiera, presupuestaria y de control, a efecto que la misma cumpliera con las normas legales, administrativas, procedimientos establecidos y documentados, los cuales fueron objeto de análisis en relación con la materia controlada.

Muestra

De conformidad con la Norma Internacional de Auditoría 530 "El muestreo de auditoría es la aplicación de los procedimientos a un porcentaje inferior al 100% de los elementos de una población relevante para la auditoría, de forma que todas las unidades de muestreo tengan la posibilidad de ser seleccionadas con el fin de proporcionar al auditor una base razonable a partir de la cual alcanzar conclusiones sobre la población".

Para la determinación de la muestra se utilizó lo establecido en el Manual de Auditoria Financiera, "Determinación de Muestra", de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, aprobadas por el Contralor General de Cuentas, mediante el Acuerdo Interno Número A-075-2017.

Para efecto de la fiscalización del área de cumplimiento, se tomó como base la muestra determinada en el área financiera.



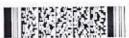
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información financiera y presupuestaria

Para el registro y control de los fondos públicos, la Entidad elaboró un estado que muestra el total de ingresos y egresos por rubro de los fondos transferidos por el Ministerio de Salud Púbica y Asistencia Social, a cuenta del convenio celebrado para la administración financiera, el cual se muestra a continuación:

(Cifras	expresacas	en	Quetzales)
---------	------------	----	------------

Categoria del gasto	Asignado	Modifica	ciones	Presupuesto	Total	
	total	(+)	(-)	vigente	Pagado	
Recurso Humano						
Sueldos y salarios	1,079,700.00	0.00	11,883.83	1,067,816.17	1,067,816.17	
Aguinaldo	89,975.00	0.00	1,790.51	88,184.49	88,184.48	
3ono 14	89,975.00	0.00	1,801,40	88,173,60	88,173.60	
Cuota patronal del IGSS	111,682.91	0.00	914.01	110,768.90	110,768.90	
Honorarios profesionales médicos	1,375,167.09	0.00	169,654.99	1,205,512.10	1,201,107.08	
Honorarios profesionales	237,600.00	0.00	0.00	237,600,00	237,600.00	
Personal paramédico y administrativo de apoyo	114,100.00	0.00	67,540.00	46,560.00	45,080.00	
	3,098,200.00	0.00	253,584.74	2,844,615.26	2,838,710.23	
Gastos de Funcionamiento						
Arrendamiento de oficina, bodega y parqueos	127,296.00	0.00	0.00	127,296.00	127,296.00	
Mantenimiento y reparaciones de edificio y bodega	35,400,00	0.00	5,907.03	29,492,97	29,492.97	
Energia eléctrica	6,000.00	0.00	2,171.81	3,828.19	3,750.61	
Teléfonos	30,000.00	0.00	3,980.42	26,019.58	25,277.3	
Internet	9,000.00	0.00	940.00	8,060.00	7,994.00	
Papelería y útiles	24,000.00	0:00	20,960,00	3,040.00	3,040.0	
Seguro de vehículos	7,200.00	0.00	2,125.04	5,074,96	5,074.9	
Combustibles y lubricantes	18,000,00	0.00	10,680.00	7,320.00	6,604.1	
Servicio y reparación de vehículos	36,000.00	0.00	21,208.50	14,791.50	14,791.5	
Mantenimiento y reparación de sistemas, equipo de cómputo y de oficina	6,000.00	0.00	2,525.00	3,475.00	3,475.0	
Gastos varios de administración	69.800.00	0.00	11,627.00	58,173.00	56,614.0	



Útiles de limpieza y productos sanitarios	24,000.00	0.00	19,520.00	4,480.00	4,480.00
Servicios de correo	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00
Servicios de encuadernación y reproducción	1,200.00	939.00	0.00	2,139.00	2,119.00
Alimentación para personal médico, paramédico y administrativo	18,000,00	0.00	10,224.70	7,775.30	7,279.20
Capacitación	36,000.00	0.00	36,000.00	0.00	0.00
Hospitalización	1,027,000.00	0.00	328,351.98	698,648.02	688,059.52
Arrendamiento de equipo quirúrgico general y especializado	482,160.00	41,780.00	0.00	523,940.00	520,030.00
Prótesis	1,914,969,00	559,311.00	0.00	2,474,280.00	2,412,760,01
Ambulancia	5,000.00	0.00	1,550.00	3,450.00	3,450,00
Medicamentos	656,000.00	69,268.52	0.00	725,268.52	724,671.90
Material descartable	882,000.00	149.218.01	0.00	1,031,218.01	1,027,941,81
Rehabilitación, fisioterapias y mediciones (terapias y mediciones pre y postoperatorias, hospitalarias, en clínica o a domicilio)	276,775.00	.0.00	31,249.98	245,525,02	232,050,06
Seguimiento pre y post operatorio (Rx., laboratorios, doppler venoso, resonancia magnética, etc.)	204,000,00	0.00	51,910.33	152,089.67	148,765.20
SUBTOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5,901,800.00	820,516.53	566,931.79	6,155,384,74	6,055,017.19
TOTAL EGRESOS	9,000,000.00	820,516.53	820,516.53	9,000,000.00	8,893,727.42

Fuente: Información proporcionada por la Entidad.

Caja Fiscal

Los registros de caja fiscal al cierre del período auditado, reflejaron un saldo de Q106,272.58, el cual corresponde a fondos no ejecutados por la Entidad durante el período 2017, al comparar el mismo con el saldo de bancos debidamente conciliado a la misma fecha, no muestra diferencia.

Es importante mencionar que el 10 de enero de 2018, dicho saldo fue reintegrado en su totalidad a la cuenta "Gobierno de la República Fondo Común-Cuenta Única Nacional".

Cabe indicar que la Entidad cumplió oportunamente ante la Contraloría General de Cuentas, con la rendición de los registros de caja fiscal que corresponden al período auditado.

Bancos

Para el manejo de los fondos públicos que la Entidad percibió por medio de transferencias de la Tesorería Nacional, originadas por el Convenio suscrito con el



Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, dispone de una cuenta de depósitos monetarios en el Banco G&T Continental a nombre de Fundación Guatemalteco-Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada (FUNDAORTO), identificada con el número 018-0086777-0. La misma se encontró vigente al 31 de diciembre de 2017, comprobándose que no generó intereses durante el período auditado y de conformidad con la conciliación bancaria que corresponde al mes de diciembre de 2017, se estableció que reportó un saldo de Q106,272.58, sin embargo el estado de cuenta bancario reflejó un saldo de Q138,586.70 de los cuales Q32,314.12 corresponde a cheques que se encontraban en circulación, cuya vigencia de cobro es de seis meses de acuerdo al Decreto 2-70, Código de Comercio y Q106,272.58 corresponde a fondos no ejecutados por la Entidad que fueron reintegrados con fecha 10 de enero de 2018 a la cuenta "Gobierno de la República Fondo Común-Cuenta Única Nacional". Al cotejar el saldo contable de caja fiscal, con el saldo conciliado de bancos al 31 de diciembre 2017, se estableció que no existe diferencia.

Durante la revisión se estableció que la Entidad tiene registradas firmas mancomunadas para el manejo de la cuenta.

Ingresos

Los ingresos del período auditado se originaron de la suscripción del Convenio de Provisión de Servicios de Salud, Asistencia Social y Cooperación Financiera No. DA-18-2017, de fecha 31 de enero de 2017, suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por valor de Q9,000,000.00. El objeto de estos fondos es financiar el cumplimiento de metas técnicas en los servicios de: Cirugías de rodilla y cadera, Consultas especializadas y Evaluación pre y post operatoria.

De conformidad con los registros contables los ingresos relacionados con el convenio descrito, fueron transferidos a la Entidad mediante 8 desembolsos a partir del mes de abril a noviembre de 2017, cuyo valor total ascendió a Q9,000,000.00. Es necesario indicar, que para documentar los ingresos, la Entidad emitió los recibos oficiales correspondientes, comprobándose que efectivamente fueron operados en registros de caja fiscal del mes en el que fueron percibidos y depositados en la cuenta bancaria aperturada para el efecto.

Egresos

De conformidad con los registros contables, los egresos del período auditado en concepto de ejecución presupuestaria de fondos percibidos de la suscripción del Convenio Número DA-18-2017, ascienden a Q9,000,000.00 de los cuales Q8,893,727.42, corresponden a los gastos en que incurrió la Entidad y que se enfocaron para la prestación de servicios de salud y asistencia social



íntegramente en forma gratuita a pacientes con enfermedades degenerativas y lesiones de las articulaciones referidos por la red de servicios del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y sus autoridades.

Dichos fondos fueron ejecutados de la siguiente manera:

Recursos Humanos

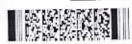
La Entidad incurrió en el pago de sueldos, salarios y bonificaciones de personal permanente, verificando que 11 personas conformaron la planilla de servicios profesionales, técnicos y administrativos. Así mismo, la Entidad incurrió en pago de honorarios y servicios técnicos a 12 personas quienes fueron contratadas para prestar servicios médicos y técnicos, específicamente para la atención directa con el paciente, por lo que la ejecución total por este concepto asciende a Q2,838,710.23.

Es necesario indicar, que la cláusula quinta del Convenio DA-18-2017, establece que la Entidad debe utilizar como máximo el 35% de los fondos públicos asignados para pago de recurso humano, comprobándose que la Entidad cumplió con este requerimiento, para tal efecto se procedió con la revisión de los expedientes laborales, contratos y nóminas de sueldos del personal contratado por la Entidad de acuerdo a la muestra seleccionada para el periodo auditado.

Gastos de Funcionamiento

Durante el período auditado la Entidad incurrió en diversos gastos administrativos y de funcionamiento, los cuales fueron necesarios para la prestación de los diversos servicios que brinda, en los cuales se incluye entre otros: servicios de agua, energía eléctrica, arrendamiento de hospitalización incluyendo quirófano y área de encamamiento para recuperación de los pacientes; arrendamiento de equipo quirúrgico general y especializado, de oficina, de bodega y parqueos; gastos de administración, medicamentos y material médico quirúrgico, adquisición de prótesis, rayos "X", terapias de rehabilitación y laboratorios de diagnósticos. La ejecución del período auditado por gastos de funcionamiento ascendió a Q6,055,017.19.

Así mismo, la Entidad reintegró a la cuenta Gobierno de la República Fondo Común-Cuenta Única Nacional, la cantidad de Q106,272.58, que corresponde a fondos no ejecutados durante el período auditado.



Se verificó el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a los documentos de respaldo, no existiendo deficiencias al respecto que por su importancia amerite revelarse en el presente informe.

A continuación se presenta la comparación del saldo contable de la caja fiscal con bancos, respecto a los ingresos y egresos registrados en el período auditado:

Ofras expresadas en Quetzales) DESCRIPCIÓN	MOVIMIENTO	SALDO EN BANCO	SALDO EN CAJA FISCAL
Cuenta Monetaria No. 018-0086777-0			0.00
Saldo inicial		0.00	0,00
INGRESOS			0.000.000.00
Por Convenio DA-18-2017	9,000,000.00	9,000,000.00	9,000,000.00
EGRESOS			*
Recurso Humano	2,838,710.23	411	
	6,055,017,19	8,893,727.42	8,893,727.42
Gastos de Funcionamiento		106,272,58	105,272.58
Remanente al 31 de diciembre de 2017		106,272.58	106.272.58
Valor depositado al fondo comun en enero 2018		0.00	0.00
Saldo Final		0.00	0.00

Fuente: Registros de Caja fiscal, forma ejectrónica 200-A-3, libro de bancos, conciliationes bancarias, estados de cuenta.

Otros aspectos evaluados

Plan Operativo Anual

De conformidad con los formularios CTE5 que, durante el período auditado, mensualmente la Entidad presentó a la Comisión Técnica de Evaluación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, así como la Memoria de Labores 2017, se verificó el cumplimiento de metas técnicas establecidas en el Convenio DA-18-2017 suscrito con dicho Ministerio.

Convenios

Durante el período auditado la Entidad suscribió el Convenio DA-18-2017 de Provisión de Servicios de Salud, Asistencia Social y Cooperación Financiera, con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, por valor de Q9,000,00.00...

Según las cláusulas contractuales de dicho convenio, los fondos deben destinarse a la atención en forma gratuita a pacientes con enfermedades degenerativas y lesiones de las articulaciones, referidos por la red de servicios y autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.



A continuación se integra el Convenio suscrito por la Entidad durante el año 2017 con el Ministerio de Salud Publica y Asistencia Social:

(Cifras expresadas en Quetzales)

No.	NOMBRE DEL CONVENIO	CONVENIO PROVEEDORA CONVENIO RECIBIDAS		CONVENIO PROVEEDORA CONVENIO RECIBIDAS		VALOR EJECUTADO	% DE AVANCE	ESTATUS
		DE RECURSOS				FINANCIERO		
1	Convenio de provisión de servicios de salud, asistencia social y cooperación financiera	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	DA-18-2017	9,000,000.00	8,893,727.42	98,82	Ejecutado	
	то	TALES		9,000,000.00	8,893,727.42			

Fuente: Convenio suscrito entre la Entidad y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Otros aspectos

Sistema de Adquisiciones y Contrataciones del Estado

Durante el período auditado la Entidad publicó en el portal de Guatecompras las siguientes adquisiciones: a) Siete Adquisiciones bajo la modalidad regulada por el artículo 54 de la Ley de Contrataciones del Estado; b) Dos compras bajo la modalidad de compra directa con oferta electrónica según el artículo 43 literal (b); c) Dos compras bajo la modalidad de Arrendamiento o Adquisición de bienes inmuebles según el artículo 43 literal (e) y d) Compras de baja cuantía.

Depuración de Formas Oficiales

A efecto de documentar la entrega de formas oficiales a las instituciones que administran fondos públicos, la Contraloría General de Cuentas extiende envíos fiscales, los cuales se utilizan como documento de consulta en el proceso de conteo físico de las existencias de formas oficiales.

Se verificó la correlatividad y existencias de las formas oficiales utilizadas durante el período auditado, se revisaron las formas anuladas, además se estableció que todas las formas oficiales en existencia, se encuentran debidamente resguardadas, por lo que no existen deficiencias que por su importancia amerite relevarse en el presente informe.



A continuación se presenta el corte de formas oficiales realizado por el equipo de auditoría correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017:

TIPO FORMA	SERIE	ENV	O FISCAL	AU	TORIZADA	15	Ü	TILIZADAS	5	EX	ISTENCIA	S
		No.	FECHA	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL
200-A-3	\$/\$	8641	29/12/2014	_ 1	400	400	77	121	45	122	400	279
63-A2	AE	47956	18/12/2014	414101	414150	50	414123	414130	. 8	414131	414150	20
1-H	c	49785	23/07/2015	804101	804200	100	. 0	0	0	804120	804200	81

Fuente: Envíos fiscales emitidos por la Contraloria General de Cuentas.

Carta de Abogado

De conformidad con nota sin número de fecha 15 de enero de 2018, emitida por Abogada y Notaria, quien presta servicios jurídicos a la Entidad, manifiesta que, durante el período auditado, FUNDAORTO no ventila ningún litigio o proceso, por tanto, no se generan obligaciones o derechos de ninguna naturaleza, tampoco se tiene conocimiento de demanda laboral alguna iniciada por FUNDAORTO o en su contra.

Carta de Representación

La Presidente y Representante Legal emitió carta de representación por medio de nota sin número, de fecha 25 de enero de 2018, mediante la cual indica que se realizaron las debidas indagaciones con los responsables de la Entidad, quienes tienen los conocimientos y experiencias relevantes, informando que todos tienen responsabilidad sobre la adecuada ejecución de los fondos asignados, transparentando todo ingreso y egreso con su respectiva documentación de soporte.

Conclusiones

更更

En lo relativo a los registros contables e información financiera de los fondos públicos percibidos por la Entidad que corresponden al período auditado y que se originaron de la suscripción del Convenio DA-18-2017, de Provisión de Servicios de Salud, Asistencia Social y Cooperación Financiera, con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en cifras de la ejecución se presentan razonablemente.

Derivado de las revisiones y pruebas sustantivas realizadas a la Entidad, se determinaron deficiencias que por su importancia no ameritaron ser incluidas como hallazgos en el presente informe, sin embargo, fueron comunicadas a la Entidad mediante Carta a la Gerencia número DAS-FUNDAORTO-01-2018, de fecha 15 de mayo de 2018, la cual fue emitida por el Equipo de Auditoría,



presentando en la misma, las recomendaciones necesarias para mejorar el sistema de control, solicitando la elaboración de un Plan de Acción que permita corregir las deficiencias detectadas; y por consiguiente, se evite continuar incurriendo en las mismas.

6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA

Descripción de criterios

Por el volumen de operaciones, el monto y la estructura de la ejecución de los fondos que recibió la institución por el Convenio celebrado con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el cual está distribuido en dos segmentos, un porcentaje para la consecución de las metas a cumplir y el otro para gastos administrativos, fue necesario realizar la auditoría en dos fases, una con saldos ejecutados al mes de Septiembre 2017 y la segunda con saldos totalmente ejecutados al 31 de diciembre 2017. Luego de seleccionar los montos más significativos y la relación con las metas, se tomó en consideración el error tolerable de auditoría, con el objeto de establecer el número de documentos a evaluar, en base al nuevo procedimiento de las Normas ISSALGT.

Otro de los criterios de selección para la revisión de documentación, fue considerar información proporcionada en los reportes mensuales que las instituciones envían a la Contraloria General de Cuentas.

Conflicto entre criterios

Dentro de los criterios que se consideran existe discrepancia o que afectan los resultados mostrados en la información financiera, se presenta conflicto entre los parámetros de medición de metas por parte de la Comisión Técnica del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, contra la evaluación de dichas metas por parte del Equipo de Auditoría, en vista que en el Convenio, no se establece un costo real por cada una de las metas a cumplir.

7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

Para dar cumplimiento al nombramiento de auditoria Número DAS-02-0035-2017, de fecha 22 de septiembre de 2017, en la Entidad auditada, se hizo énfasis en la aplicación de procedimientos de auditoria en lo siguiente: Alcance del examen, evaluación de control interno, preparación de cédulas de análisis, confirmaciones, inventarios físicos, áreas críticas (aspectos legales, caja y bancos, ingresos, egresos, entre otros).



En las áreas críticas mencionadas anteriormente, se aplicaron programas de auditoría que se consideraron necesarios de conformidad con las circunstancias para satisfacernos de la razonabilidad de los saldos, así como el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.





INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señora

Maria Gabriela Lima Samayoa

Presidente y Representante Legal

FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA

AVANZADA (FUNDAORTO).

Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA AVANZADA (FUNDAORTO). al 31 de diciembre de 2017, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información financiera, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar la información financiera, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 18 de mayo de 2018

Atentamente,







EQUIPO DE AUDITORÍA Área financiera y cumplimiento

Lic. JOSE MALCO NOS GARCIA

Auditor Gubernamental

LIC RAFAEL ESTUARDO, ORTIZ SIGUENZA

Supervisor Gubernamental









INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Señora

Maria Gabriela Lima Samayoa

Presidente y Representante Legal

FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA

AVANZADA (FUNDAORTO).

Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA AVANZADA (FUNDAORTO). correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

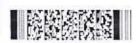
Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

Guatemala, 18 de mayo de 2018

Atentamente.

EQUIPO DE AUDITORÍA Área financiera y cumplimiento





Buenas prácticas

Como beneficio tanto de la Entidad como de los pacientes, FUNDAORTO, ha implementado lo siguiente:

Protocolos preoperatorios de anestesia de tipo regional: utilizando anestesia regional o epidurales o espinales, lo cual ayuda a controlar el dolor y hemorragia post operatorio en los pacientes, durante las primeras 24 horas. El resultado ha sido sumamente satisfactorio, a favor de los pacientes.

Protocolo (Guías de Manejo) para prevención de infecciones: aplicación de antibióticos especializados, de manera profiláctica para atacar los gérmenes que habitualmente se encuentran en la piel de las personas.

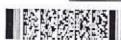
Protocolo (Guía de manejo) para prevención de hemorragia: consiste en utilizar ácido tranexámico intravenoso 1 hora antes de iniciar el procedimiento quirúrgico, para prevenir hemorragia durante la cirugía, se repite 1 dosis tres horas después de terminado el procedimiento, para prevenir hemorragia durante el postoperatorio inmediato. El propósito de la utilización de este medicamento es disminuir las transfusiones sanguíneas, lo cual no solo beneficia al paciente, sino que reduce los costos hospitalarios considerablemente.

Protocolo (Guía de Manejo) para prevenir Trombosis venosa profunda y Embolia Pulmonar: la aplicación de heparina de bajo peso molecular, 8 horas después de terminada la cirugía, ha logrado prevenir 98% el riesgo de trombosis venosa profunda y embolia pulmonar. Esta práctica actualmente se está implementando tanto a nivel nacional como internacional, por los buenos resultados obtenidos.

La Entidad contribuye con el Estado a través de la capacitación gratuita a Médicos Residentes de tercer y cuarto año de medicina provenientes de los Departamentos de Ortopedia y Traumatología del Hospital General San Juan de Dios, Hospital Roosevelt, Hospital Nacional de Cuilapa, a quienes se les permite una participación activa y supervisada en sala de operaciones, donde aprenden nuevas técnicas y prácticas quirúrgicas especializadas.

9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

En el informe de auditoría gubernamental de aspectos financieros-presupuestarios y de cumplimiento correspondiente al período 2016, la cual fue practicada por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales, de la Contraloría General de Cuentas, no se presentó ningún hallazgo y por consiguiente, no existen recomendaciones a las cuales deba darse el seguimiento correspondiente.



10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

N	o. NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	MARIA GABRIELA LIMA SAMAYOA	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	01/01/2017 - 31/12/2017
2	LIGIA IVETH MARTINEZ NOACK DE CLAVERIE	GERENTE GENERAL	01/01/2017 - 31/01/2017
3	BELIA MARIBEL FIGUEROA HERNANDEZ	GERENTE GENERAL	01/02/2017 - 31/12/2017
4	CLAUDIA ELIZABETH MENDEZ MENESES	GERENTE DE RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRATIVOS	01/01/2017 - 31/12/2017
5	OTTO DANIEL ATZ CATU	CONTADOR GENERAL	01/01/2017 - 31/12/2017



11. EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento





DIRECTOR DE AUDITORÍA AL SECTOR SALUD SEGURIDAD SOCIAL

RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director de Auditoría al Sector Salud y Seguridad Social solo firma en constancia de haber conocido el contenido del mismo.

INFORME CONOCIDO POR:

Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez. Director de Auditoria al Sector Salud y Seguridad Social



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Visión de la entidad auditada

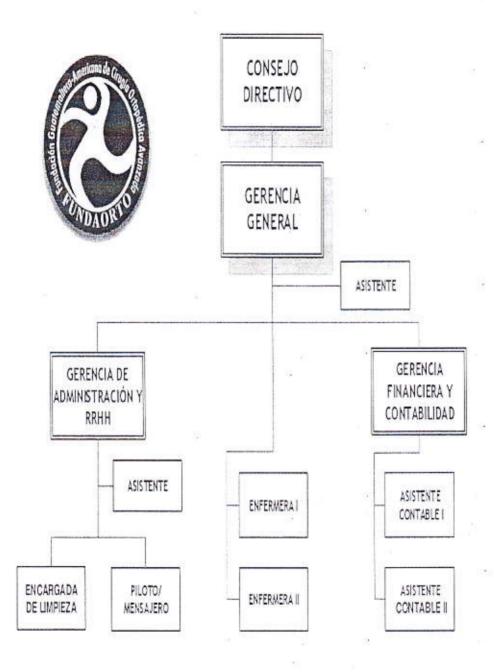
Dirigir nuestros esfuerzos en apoyo a toda la población guatemalteca, principalmente adultos, adultos mayores y personas de menor edad, que padecen de enfermedades degenerativas de las articulaciones principalmente cadera y rodilla, de manera que puedan lograr una mejor calidad de vida siendo útiles e independientes para atender las necesidades propias y familiares e incorporarse de nuevo a sus actividades normales y a la población económicamente activa.

Misión de la entidad auditada

Alcanzar la excelencia tanto en el aspecto quirúrgico como en el aspecto humano, en base a la optimización de los recursos a través de estándares internacionales de eficiencia y alta calidad.



Estructura orgánica de la entidad auditada







Contraloría General de Cuentas

GUATEMALA, C.A.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO No. DAS-02-0035-2017

CUA: 56115

F1-83

Guatemala, 22 de septiembre de 2017

Equipo de Auditoría

RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA (Supervisor Gubernamental)
MARIA ELENA GOMEZ VASQUEZ (Coordinador Gubernamental)
ANGELA LUCRECIA ROMERO JUAREZ (Auditor Gubernamental)
JOSE MALCO NOJ GARCIA (Auditor Gubernamental)

En cumplimiento a los artículos 232 y 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 2 y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 57 del Acuerdo Gubernativo Número 9-2017, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección los designa para que se constituyan en las oficinas de: FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA AVANZADA (FUNDAORTO).; para que practiquen auditoria financiera y de cumplimiento por el periodo comprendido del 01/01/2017 al 31/12/2017.

La auditoría financiera comprenderá la evaluación de los Estados Financieros, siendo los siguientes: Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria. La auditoría de cumplimiento comprenderá la evaluación de la gestión financiera y del uso de fondos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables. La auditoría deberá realizarse de forma combinada con nivel de seguridad razonable.

Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras entidades públicas o privadas que hayan o estén administrando recursos del Estado, asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

Para el cumplimiento del presente nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, leyes, disposicionés vigentes aplicables a la entidad auditada. Como mínimo deberán otorgar 7 días hábiles entre la notificación de los hallazgos y su respectiva discusión con los responsables.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informe, emitiendo el dictamen correspondiente a los Estados Financieros, dando a conocer las desviaciones determinadas de cumplimiento. El Sistema de Auditoria Gubernamental cerrará candados electrónicos el 18/05/2018.

AUDITORIA AL

SECTOR SALUD

Lic. Carlos Eprique Lopez Gutierrez Equitidad social
Director de Auditoria al Sector Saludo

y Seguridad Social

Lic. César Armando Mas Ajca Subcontralor de Calidad de Gasta Público

Contraloría General de Cuentas . C.

Este nombramiento puede ser consultado en la página web. (http://www.contraloria.gob.gt/)

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710 www.contraloria.gob.gt transparencia, impulsa el Desarrollo



DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

YO: JOSE MALCO NOJ GARCIA en mi calidad de AUDITOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCION DE AUDITORIA AL SECTOR SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA AVANZADA (FUNDAORTO)., según nombramiento DAS-02-0035-2017, de fecha 22/09/2017, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como auditor qubernamental, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad intima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

En el ejercicio de mis funciones como AUDITOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiendome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco e grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignen en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha Guatemala, 22 de Septiembre de 2017

AUDIOR GUERNAMENTA



DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo: ANGELA LUCRECIA ROMERO JUAREZ en mi calidad de AUDITOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCION DE AUDITORIA AL SECTOR SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA AVANZADA (FUNDAORTO)., según nombramiento DAS-02-0035-2017, de fecha 22/09/2017, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier indole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como auditor gubernamental, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad intima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

En el ejercicio de mis funciones como AUDITOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometíendome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignen en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha Guatemala, 22 de Septiembre de 2017

f)

debeknamentar





DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo : RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA en mi calidad de SUPERVISOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCION DE AUDITORIA AL SECTOR SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA AVANZADA (FUNDAORTO)., según nombramiento DAS-02-0035-2017, de fecha 22/09/2017, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier indole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como auditor gubernamental, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad intima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

En el ejercicio de mis funciones como SUPERVISOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiendome a no divulgarla ni utilizarla sín la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignen en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha Guatemala, 22 de Septiembre de 2017

I,)

UPERVISOR SUBERNAMENTAL





Formulario SR1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Dirección	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
Nombre de la Entidad	ENTIDAD NO GUBERNAMENTAL
Nombre de Cuentadancia	F1-83 FUNDACION GUATEMALTECO AMERICANA DE CIRUGIA ORTOPEDICA AVANZADA (FUNDACRTO
Tipo de Auditoria	AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO (ENTIDAD)
Nombramiento	DAS-02-0035-2017
Periodo Auditado	01/01/2017 - 31/12/2017
Auditor Gubernamental	Licda, ANGELA LUCRECIA ROMERO JUAREZ y Lic. JOSE MALCO NOJ GARCIA
Auditor Independiente	
Supervisor	LIE. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA

Fecha: Guatemala, 18 de mayo de 2018

Licda ANGELA LUCRECIA ROMERO JUAREZ

Auditor Gubernamental

Coordinador

RECIBIDO POR

Fecha: 12- Ninio - 2018 Hora:

Firma:_

Nombre y Apelisto: Matilul Cargo: 3 create 3 cm at Sello Entidad

Auditada

GERENTE GENERAL

